



**EXTRACTO de la Orden ECD/1090/2016, de 16 de agosto, por la que se convocan ayudas a asociaciones y fundaciones para el año 2016 en materia de política lingüística.**

BDNS (Identif.): 316530.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la página web del Gobierno de Aragón cuya URL es la siguiente: ([http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/EducacionCulturaDeporte/AreasGenericas/ci.01\\_Ayudas\\_Subvenciones.detalleDepartamento](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/EducacionCulturaDeporte/AreasGenericas/ci.01_Ayudas_Subvenciones.detalleDepartamento)).

**Primero.— Beneficiarios:**

Las asociaciones y fundaciones con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Aragón e inscritas en el Registro General de Asociaciones y en el Registro de Fundaciones de esta Comunidad Autónoma.

**Segundo.— Objeto:**

Podrán ser objeto de esta convocatoria las actividades culturales organizadas por entidades sin ánimo de lucro, tanto asociaciones como fundaciones, y se ajusten a alguna de las siguientes actividades:

Festivales o muestras de cine, música o artes escénicas.

Conciertos.

Organización de espectáculos de artes escénicas.

Concursos, certámenes y exposiciones de artes plásticas y visuales.

Jornadas y Congresos.

Conferencias.

Actividades multidisciplinares relacionadas con la promoción y sensibilización social.

Investigación sobre el patrimonio lingüístico.

**Tercero.— Bases reguladoras:**

Orden ECD/622/2016, de 3 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Política Lingüística.

**Cuarto.— Cuantía:**

El importe total de las ayudas es 25.000 €.

**Quinto.— Plazo de presentación:**

Veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 16 de agosto de 2016.— La Consejera de Educación, Cultura y Deporte. P.S. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro Domingo